



INCOasmc.modcto024

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmadas electrónicamente, he resultado:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 024/18/TC/16, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro del "Área de Gasto 3:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO	MODIFIC.	CTO.DEFINITIVO	MODIFICACIONES		CRÉDITO
		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	DEFINITIVO
3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS							
004.3321.213.00	REPARACIONES, MANT. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	2.000,00		2.000,00		300,00	1.700,00
004.3321.224.00	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	3.700,00		3.700,00	300,00		4.000,00
3400 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES							
006.3400.214.00	REPARACIONES, MANT. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	518,00		518,00		500,00	18,00
006.3400.224.00	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	12.000,00	3.700,00	15.700,00	500,00		16.200,00
3110 PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA							
008.3110.221.06	SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MAT.SANITAR.	13.000,00		13.000,00		600,00	12.400,00
008.3110.224.00	PRIMAS DE SEGUROS CENTRALIZADAS	12.000,00	3.700,00	15.700,00	600,00		16.300,00
TOTALES		43.218,00	7.400,00	50.618,00	1.400,00	1.400,00	50.618,00

INGRESOS	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico y Festejos, según Decreto de la Alcaldía Nº 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO Y FESTEJOS

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: